

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0064228/2011

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por la alumna Dahiana Antonella Olmos, matrícula 200479151, en la materia Psicopatología II;

CONSIDERANDO

Que las razones que se presentan están fundamentadas.

Que se adjunta la documentación correspondiente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

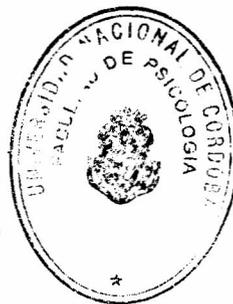
Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Dahiana Antonella Olmos, matrícula 200479151, en la materia Psicopatología II, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente a la alumna.

Artículo 2º: Comunicar al docente a cargo de la materia Psicopatología II, Lic. Alejandro Rostagnotto.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº 32 .



DAHIANA ALTAMIRANO
DE OLMO
FACULTAD DE PSICOLOGIA